



**CEU**

*Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana*

## GUÍA DOCENTE CICLOS FORMATIVOS ISEP CEU CV

**CICLO FORMATIVO: GRADO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL**

**CURSO 2018/2019: PRIMER CURSO DEL CICLO**

**FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD**

**Nombre del Módulo**

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL [0739]**

Carga lectiva MÓDULO/CURSO 1º			Calendario	Grado	Referente europeo
H/semana	H/anuales	H/totales CURSO	Semanas		
3	90	960	32	SUPERIOR	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

**Idiomas en los que se imparte la asignatura**

Castellano	X	Valenciano		Inglés		Francés	
------------	---	------------	--	--------	--	---------	--

**Profesor/es responsable/s del módulo**

<b>Nombre y apellidos</b>	Laura Biosca Gimeno
<b>Despacho y Centro dónde se ubica</b>	Despacho de Profesores
<b>Correo electrónico y página web</b>	<a href="mailto:laura.biosca1@ciclosformativosceu.es">laura.biosca1@ciclosformativosceu.es</a>
<b>Horario de atención al alumnado</b>	Martes 11:15. Concertar cita previa por correo electrónico



**CEU**

*Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana*

## Presentación

La formación profesional en el sistema educativo tiene por finalidad, preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional, y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

Estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos y las alumnas adquieran una serie de capacidades, entre las que se encuentra dos que dan fundamento al Módulo de F.O.L:

“Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales”.

“Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo”.

En definitiva el alumno mediante el estudio de este módulo de formación y orientación laboral adquirirá los conocimientos fundamentales para: diferenciar los tipos de contrato que existen actualmente en el mercado laboral, sabrá hacer una nómina y sus diferentes partes, será conocedor de todas las técnicas búsqueda de empleo, y finalmente veremos la prevención en riesgos laborales.

## Conocimientos previos

No resulta necesario por parte del alumno tener conocimientos previos en esta materia, puesto que se trata del primer curso del ciclo formativo.

## Objetivos del Módulo Profesional

**OBJETIVOS** a los que contribuye la formación del Módulo Profesional **Formación y orientación laboral (Código:0739)**, conforme a lo establecido en el RD 769/2014, dentro de los objetivos generales del ciclo formativo, contenidos en el artículo 9 del RD 769/2014, son los siguientes:

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando



CEU

Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana

### Objetivos del Módulo Profesional

resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.

g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.

h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.

i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.

j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.

k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.

l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

**o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.**

**p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.**

**q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.**

**r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».**

**s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.**

**t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.**



CEU

Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana

### Objetivos del Módulo Profesional

**u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.**

### Competencias adquiridas a través del Módulo (del Título)

**COMPETENCIAS** a las que contribuye la formación del Módulo Profesional: **Formación y orientación laboral (Código:0739)**, conforme a lo establecido en el RD 769/2014, son las siguientes:

#### Competencias generales (artículo 4 del RD 770/2014)

La competencia general de este título consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

#### Competencias profesionales, personales y sociales (artículo 5 del RD 769/2014)

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radio-protección.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.



CEU

Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana

### Competencias adquiridas a través del Módulo (del Título)

- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.**
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.**
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.**
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.**
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.**
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.**
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.**
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.**

### Contenidos básicos del módulo



**CEU**

*Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana*

## Contenidos básicos del módulo

### **a) Búsqueda activa de empleo:**

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Higiene Bucodental.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Higiene Bucodental.

Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

Definición y análisis del sector profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.

Planificación de la propia carrera:

Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.

Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

El proceso de toma de decisiones.

Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

### **b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:**

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Clases de equipos en el sector de la atención bucodental según las funciones que desempeñan.

Análisis de la formación de los equipos de trabajo.

Características de un equipo de trabajo eficaz.

La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

### **c) Contrato de trabajo:**

El derecho del trabajo.

Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.

Análisis de la relación laboral individual.

Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.

Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Representación de los trabajadores.

Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Higiene Bucodental.

Conflictos colectivos de trabajo.

Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.



**CEU**

*Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana*

## Contenidos básicos del módulo

Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

### **d) Seguridad Social, empleo y desempleo:**

El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.

Estructura del sistema de la Seguridad Social.

Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

La acción protectora de la Seguridad Social.

Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

Concepto y situaciones protegibles por desempleo.

Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

### **e) Evaluación de riesgos profesionales:**

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.

Valoración de la relación entre trabajo y salud.

Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.

La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

Riesgos específicos en el sector de la higiene bucodental.

Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

### **f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:**

Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Gestión de la prevención en la empresa.

Representación de los trabajadores en materia preventiva.

Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Planificación de la prevención en la empresa.

Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.

### **g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:**

Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.

Vigilancia de la salud de los trabajadores.



CEU

Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana

### Orientaciones Pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales o), p), q), r), s), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias m), n), ñ), p), q), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de curriculum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

### Actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación

El alumno del Grado Superior en Imagen para el Higiene Bucodental desarrollará a lo largo de su paso por el módulo **Formación y Orientación Laboral** las siguientes actividades formativas-productivas, orientadas y acompañadas por el profesor que imparte dicho módulo es decir, el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla del siguiente modo:

- Siempre que es posible partimos de una situación laboral concreta. A continuación...
- Planteamos qué queremos enseñar y, en función de ello...
- Fijamos un plan (que se reconoce en los apartados de las unidades de trabajo) y lo desarrollamos
- Lo aplicamos a diferentes situaciones laborales (los casos prácticos y los ejemplos
- Invitar al alumno/a a que ponga en práctica sus conocimientos mediante la resolución de los ejercicios propuestos.

El planteamiento de formación de este ciclo es **eminente práctico**. Sin olvidar una imprescindible base de tipo teórico y conceptual, se pretende que el alumno adquiera las destrezas básicas de cada función. Para ello, la mayor parte de las actividades que realizan los alumnos son de tipo práctico y lo más parecidas a las que tienen lugar en una situación real de trabajo.

En estas actividades prácticas que los alumnos realizan a lo largo del curso, también se trata de desarrollar actitudes más generales, tales como la **capacidad de trabajo en equipo**, el cuidado del material, la evaluación del propio trabajo, etc. Para conseguir el máximo aprovechamiento del alumno de ciclo se realizará una labor de coordinación de todo el profesorado, tratando





CEU

Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana

### Actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación

de buscar un desarrollo de los dos cursos lo más coherente posible.

A continuación se establecen los principios metodológicos ideados de cara a conseguir las metas establecidas, con la garantía de calidad de la enseñanza:

La finalidad de los ejercicios es facilitar la comprensión e interpretación de los ejemplos y casos prácticos propuestos, y aplicar los conocimientos a distintas situaciones laborales. Asimismo, contribuyen a dibujar del entramado que permite la construcción de los conceptos, los procedimientos y los valores.

- Clases teóricas de los contenidos 40%
- Visionado que complementa la explicación 15%
- Prácticas en aula 45%

### Resultados del aprendizaje (RA)

El alumno deberá conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje unos resultados, cuantificables en una serie de formulaciones propias de las competencias específicas del módulo que ha cursado. En el caso que nos ocupa, el reflejo de estos resultados en el alumno serán:

**RA1.** Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

**RA2.** Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

**RA3.** Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

**RA4.** Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

**RA5.** Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

**RA6.** Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

**RA7.** Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Higiene Bucodental.

**RAG.** Aprendizaje de conocimientos generales.

### Sistemas y criterios de evaluación

El alumno será calificado conforme al grado de adquisición y desarrollo de los **resultados de aprendizaje** obtenidos tras cursar el módulo. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, serán acordes a lo establecido en el Anexo I para Módulos Profesionales, del RD 769/2014. Se relaciona a continuación el criterio de evaluación del profesor para cada uno de los bloques de contenidos del módulo:

- 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida:**
  - a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave



### Sistemas y criterios de evaluación

- para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
  - c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
  - d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
  - e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
  - f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
  - g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

#### **2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización:**

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

#### **3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo:**

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de



**CEU**

*Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana*

## Sistemas y criterios de evaluación

organización del trabajo.

**4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones:**

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

**5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral:**

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

**6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados:**

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo



CEU

Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana

## Sistemas y criterios de evaluación

relacionado con el sector profesional del técnico superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

### 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

### METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La asistencia a clase es obligatoria, en caso de falta, deberá justificarse la misma convenientemente para que no compute como tal. **El compromiso de asistencia a clase por parte del alumno debe ser como mínimo del 85% ya que, de no ser así, perderá el derecho a la evaluación continua.** El alumno no podrá realizar los exámenes trimestrales y se examinará de todo el contenido del módulo en la convocatoria ordinaria de junio.

Para superar el módulo, el alumno/a deberá superar cada uno de los trimestres tanto el examen de la parte teórica como la práctica (realización de las prácticas, evaluadas "in situ").

*Procedimientos que utilizaremos de evaluación:*

Las actividades o métodos que utilizaremos para la evaluación son:

- Pruebas escritas
- Actividades a realizar por el alumno.
- Exposiciones en clase, charlas, coloquios.
- Trabajos en equipo.

*Criterios de calificación*

Se calificará al alumno de uno a diez y la nota final saldrá de ponderar:

- Un 70% las pruebas escritas de evaluación.
- Un 30% los proyectos, prácticas, ejercicios, exposiciones, trabajo en aula de los alumnos....



CEU

Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana

### Sistemas y criterios de evaluación

El 30% de la nota que corresponde a proyectos, trabajos, ejercicios y trabajo en aula sólo se acumulará a la nota de la evaluación si en las pruebas escritas el alumno alcanza una calificación de 5 puntos o más sobre 10.

La corrección ortográfica se valorará según los siguientes criterios:

Las faltas de ortografía cometidas en todo tipo de escritos (ejercicios, trabajos, exámenes, etc.) se podrán penalizar, hasta un máximo de tres puntos, con arreglo al siguiente baremo:

Cada error en el empleo de la grafía, acentuación o puntuación 0,25 puntos;

El redondeo de las notas para obtener las notas enteras será: los decimales iguales o mayores de cinco se redondean al alza, al número entero más cercano. Los decimales menores de cinco, a la baja.

Para la nota final, se hará la media de las notas enteras de las evaluaciones. En el caso de que salga decimal, se seguirá el mismo criterio establecido anteriormente.

No se examinará a ningún alumno fuera de la fecha fijada para el resto de la clase. Se consideran justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

Si suspende alguna de las partes las podrá recuperar en la **convocatoria ordinaria** de junio, examinándose sólo de la parte que no tiene aprobada, siempre y cuando haya cumplido los criterios establecidos de asistencia por la evaluación continua.

El alumno que suspenda los tres trimestres se enfrenta a un examen teórico-práctico global de todos los contenidos de la asignatura en convocatoria ordinaria en junio. De no superarlo, en **convocatoria extraordinaria** tendrá otro examen global teórico-práctico de todos los contenidos del módulo, puesto que en convocatoria extraordinaria no se guardará la nota de los trimestres superados durante el curso.

### Programa / temario

Con la misión de dotar al alumno de conocimientos técnicos sobre la ambulancia como futuro personal técnico sanitario, se programa un total de 13 **Unidades Temáticas (UT)**. Cada una de las mismas está dividida en dos partes: una teórica, correspondiente al funcionamiento electromecánico del vehículo, y otra práctica, de mantenimiento y reparaciones simples. La organización de las Unidades de Trabajo serán las siguientes:

#### **UT1 EL DERECHO DEL TRABAJO Y LA RELACION LABORAL**

- 1.1 El derecho del trabajo
- 1.2 Las fuentes del derecho
- 1.3 La administración laboral
- 1.4 Principios del derecho del trabajo
- 1.5 El marco de las relaciones laborales



**CEU**

*Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana*

## **Sistemas y criterios de evaluación**

1.6 La relación jurídica laboral

1.7 Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo

### **UT2 EL CONTRATO DE TRABAJO**

2.1 El Contrato de trabajo

2.2 Forma y condiciones del contrato de trabajo

2.3 Modalidades Contractuales

- Contratos indefinidos
- Contratos temporales
- Contratos en practicas
- Contratos aprendizaje

### **UT3 LA JORNADA LABORAL Y EL RECIBO DE SALARIOS**

3.1 La jornada de trabajo

3.2 Los permisos laborales

3.3 El salario y las percepciones salariales

3.4 Estructura general del recibo de salarios: La nomina

### **UT4 MODIFICACION SUSPENSION Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO**

4.1 Modificación de las condiciones de trabajo

4.2 La suspensión del contrato de trabajo

4.3 La extinción del contrato de trabajo

4.4 Indemnizaciones: El finiquito

### **UT5 EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

5.1 Conceptos generales

5.2 Obligaciones con la seguridad social

5.3 La acción protectora de la seguridad social

### **UT6 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA**

6.1 Los representantes de los trabajadores en la empresa

6.2 Las organizaciones empresariales

6.3 La negociación colectiva

6.4 El convenio colectivo y su contenido

6.5 El conflicto laboral

### **UT 7 LA CARRERA PROFESIONAL**

7.1 El mercado laboral

7.2 La Formación profesional en España

7.3 Los itinerarios formativos

7.4 El proyecto profesional

### **UT 8 LA BUSQUEDA DE EMPLEO**

8.1 El proceso de búsqueda de empleo

8.2 Herramientas de búsqueda de empleo



**CEU**

*Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana*

## **Sistemas y criterios de evaluación**

8.3 Trabajar en Europa

8.4 La selección de personal

### **UT 9 LOS EQUIPOS DE TRABAJO**

9.1 Equipos de trabajo: Concepto y desarrollo

9.2 Bases del equipo de trabajo

9.3 Clases de equipos de trabajo

9.4 Tipos de roles en los equipos

9.5 Concepto de grupo

9.6 Diferencias entre equipo de trabajo y grupo de trabajo

9.7 Dinámicas de grupo

### **UT 10 LA SALUD LABORAL**

10.1 Introducción: conceptos fundamentales

10.2 El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales

10.3 Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, otras patologías derivadas del trabajo

10.4 Marco normativo en esta materia.

10.5 Derechos y obligaciones en materia de prevención

10.6 Organización de la seguridad y salud en la empresa

### **UT 11 LA GESTION DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA**

11.1 La gestión de la prevención en la empresa

11.2 La organización de la prevención

11.3 Documentación: recogida, elaboración y archivo

11.4 Representación de los trabajadores

11.5 Comité de seguridad y salud

11.6 Técnicas de prevención de riesgos

11.7 Protección colectiva y protección individual

### **UT12 LOS RIESGOS PROFESIONALES**

12.1 Los riesgos laborales

12.2 riesgos derivados de las condiciones de seguridad

12.3 Riesgos derivados de las condiciones medioambientales (físicos, químicos y biológicos).

12.4 Riesgos derivados de la carga de trabajo: ergonómicos

12.5 Riesgos derivados de las condiciones psicosociales

### **UT 13 PRIMEROS AUXILIOS**

13.1 Material de primeros auxilios

13.2 Que hacer en caso de un accidente

13.3 Técnicas de primeros auxilios en los accidentes más comunes

13.4 Actuación en caso de un accidentado inconsciente

### **PROGRAMACION ANUAL**

Primer Trimestre: Unidades 1 a la 4



**CEU**

*Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana*

Sistemas y criterios de evaluación
Segundo Trimestre: Unidades 5 a la 9 Tercer Trimestre: Unidades 10 a la 13

Contenido detallado de la asignatura y cronograma de impartición
Relación de cada UT con los Resultados del Aprendizaje del Módulo Profesional (Garantizar que se hayan incluido todas las competencias específicas que establece el currículo).
<b><u>RAG se refiere a Resultados de Aprendizaje generales</u></b>

Instrumento de verificación. Relación de actividades/capacidades del módulo								
	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	RAG
UT1			x					
UT2			x					x
UT3			x					x
UT4			x					x
UT5				x				x
UT6			x					x
UT7	x							x
UT8	x							x
UT9		x						x
UT10					x	x	x	
UT11					x	x	x	x
UT12					x	x	x	x
UT13					x	x	x	

Instrumento de verificación. Relación de actividades/capacidades del módulo													
	UT1							UT2				UT3	
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3





**Instrumento de verificación. Relación de actividades/capacidades del módulo**

<b>RA1</b>																		
<b>RA2</b>																		
<b>RA3</b>					x	x	x	x					x		x	x		
<b>RA4</b>																		
<b>RA5</b>																		
<b>RA6</b>																		
<b>RA7</b>																		
<b>RAG</b>	x	x	x	x					x	x	x	x	x					x

	UT4				UT5			UT6					UT7			
	4.1	4.2	4.3	4.4	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	7.4
<b>RA1</b>																
<b>RA2</b>																
<b>RA3</b>	x								x							
<b>RA4</b>					x		x									
<b>RA5</b>																
<b>RA6</b>																
<b>RA7</b>																
<b>RAG</b>		x	x	x		x		x		x	x	x				

	UT7				UT8				UT9						
	7.1	7.2	7.3	7.4	8.1	8.2.	8.3	8.4	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	
<b>RA1</b>	x	x	x		x	x									
<b>RA2</b>									x	x	x		x	x	
<b>RA3</b>															
<b>RA4</b>															
<b>RA5</b>															
<b>RA6</b>															
<b>RA7</b>															



**Instrumento de verificación. Relación de actividades/capacidades del módulo**

<b>RAG</b>				<b>x</b>			<b>x</b>					<b>x</b>		
		<b>UT10</b>						<b>UT11</b>						
	<b>9.7</b>	<b>10.1</b>	<b>10.2</b>	<b>10.3</b>	<b>10.4</b>	<b>10.5</b>	<b>10.6</b>	<b>11.1</b>	<b>11.2</b>	<b>11.3</b>	<b>11.4</b>	<b>11.5</b>	<b>11.6</b>	<b>11.7</b>
<b>RA1</b>														
<b>RA2</b>														
<b>RA3</b>														
<b>RA4</b>														
<b>RA5</b>		<b>x</b>	<b>x</b>		<b>x</b>			<b>x</b>		<b>x</b>				
<b>RA6</b>						<b>x</b>			<b>x</b>		<b>x</b>	<b>x</b>		
<b>RA7</b>							<b>x</b>							
<b>RAG</b>	<b>x</b>			<b>x</b>			<b>x</b>						<b>x</b>	<b>x</b>
		<b>UT12</b>					<b>UT13</b>							
	<b>12.1</b>	<b>12.2</b>	<b>12.3</b>	<b>12.4</b>	<b>12.5</b>	<b>13.1</b>	<b>13.2</b>	<b>13.3</b>	<b>13.4</b>					
<b>RA1</b>														
<b>RA2</b>														
<b>RA3</b>														
<b>RA4</b>														
<b>RA5</b>					<b>x</b>	<b>x</b>		<b>x</b>						
<b>RA6</b>				<b>x</b>			<b>x</b>	<b>x</b>						
<b>RA7</b>	<b>x</b>		<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>			<b>x</b>					
<b>RAG</b>		<b>x</b>	<b>x</b>					<b>x</b>						

Dónde 1.1 significa "Primer punto del tema 1"; UT "Unidad Temática" y RA "Resultados del Aprendizaje".



**CEU**

*Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana*

### **Bibliografía Básica**

José Carlos González Acedo-Rosario Pérez Aroca Formación y orientación laboral edición 2018  
ISBN:978-84-283-4107-3

### **Bibliografía complementaria**

- Mc Millan education, Formación y orientación laboral  
ISBN 978-84-16092-41-3

### **Otros recursos**

Los materiales a utilizar pueden ir desde los más tradicionales a los más sofisticados; explicación de clase, libro de texto, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa o texto de un libro, carteles, resumen de la programación, Para nuestro módulo, además de los recursos generales, utilizaríamos como específicos: revistas, prensa, videos explicativos, esquemas, legislación, power point. Haremos una gran incidencia en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación.

La disponibilidad en el Centro de gran cantidad de recursos hace posible que las tecnologías de la información y la comunicación sean utilizadas de forma exhaustiva como una forma de mantener actualizada la información que reciben los alumnos.

Por otro lado se utilizan como un recurso que los alumnos aprenden a utilizar para ampliar sus conocimientos y adaptar la información a sus intereses particulares.

Los medios utilizados son: La dotación informática del aula y los proyectores. Concretamente, se especifican los siguientes usos:

-Internet como recurso educativo en el aula, utilizando páginas oficiales de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Redtrabaja, etc.  
Páginas Web:

[www.aeat.es](http://www.aeat.es)

[www.TGSS.es](http://www.TGSS.es)

<http://www.todofp.es/todofp/orientacion-profesional/entrevista-trabajo/presentacion.html>

### **Recomendaciones a los alumnos para cursar el módulo**

- Asistir a clase
- Participar en ella
- Hacer los ejercicios, tareas y trabajos en el tiempo fijado
- Tener buena actitud e interés



**CEU**

*Instituto Superior de  
Estudios Profesionales  
Comunidad Valenciana*

### **Repercusión líneas de investigación**

No procede en este caso.

### **Repercusión actividad profesional**

Las posibles salidas profesionales para los alumnos que superen el ciclo formativo son:

- Técnico superior en higiene bucodental.
- Técnico especialista higienista dental.
- Higienista bucodental.
- Educador en salud bucodental.